



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de julio de 2023

Ref.: Ejecutivo – auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-01001-00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda respecto a la solicitud de emplazamiento de la demandada¹, se **requiere** a la parte demandante para que proceda a notificar a la ejecutada a la dirección smymi03@gmail.com, registrada en los documentos allegados como pruebas²:

gunda nacionalidad	Número de identificación en el extranjero*
Correo electrónico <u>Smymi03@gmail.com</u>	(Para envío)
Universitario <input type="checkbox"/>	Especialización <input type="checkbox"/>
Título prescrito <u>Auxiliar Contable</u>	

Lo anterior, debido a que la dirección de correo electrónico «smymio03@gmail.com» a la cual fue remitida la notificación que tuvo como resultado que «*No se encontró la dirección*», no coincide con el correo antes citado.

NOTIFÍQUESE

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 115 del 14 de julio de 2023.

¹ 009SolicitudEmplazamiento

² 003PruebasAnexas Fl. 2

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **369bc532733f7d533ea69bc7dc7af341a3bcb00f2a1c0ab73195eabd2e42f22d**

Documento generado en 13/07/2023 04:36:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>